

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015**

CONCEJALES PRESENTES

D^a María-Isabel Sastre Santacruz
D. José Luis Sánchez-Diezma Fdez. Cabrera
D. José Román Ruiz Arroyo
D^a Claudia Lozoya García-Calvo
D^a M^a del Carmen Romero-Salazar Andrade
D. José Luis Lorente López-Guerrero

CONCEJALES AUSENTES

D. D. Juan de Dios Romero-Salazar Romero-Salazar
D^a M^a Concepción Díaz Tórtola
D. Jesús-Manuel Rodríguez Pérez-Cejuela

En Orgaz, a veintisiete de febrero del dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 18,30 horas, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales al margen reseñados al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Tomás Villarrubia Lázaro.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, por acumulación, D. Antonio Zamorano Jiménez.

Abierta la sesión a las 18,30 horas por la Presidencia, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º) RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

En base a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde expone los motivos que justifican la convocatoria del presente pleno y que concreta en la nueva normativa que se aplica a la remisión de los datos del presupuesto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a diferencia de años anteriores, tras lo cual lo somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 Unanimidad de los asistentes

En base al resultado de la votación, al suponer la mayoría absoluta legal, el Sr. Alcalde pasa al siguiente punto del orden del día.

2º) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015.

Habiéndose distribuido copias de las actas de las sesiones celebradas el día 12-02-2015 con la convocatoria del presente acto, el Sr. Alcalde somete a votación las actas con el siguiente resultado.

PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 27-02-2015, HOJA N° 2 DE 4

Acta de la primera sesión: Votos a favor: 5 unanimidad de los presentes que asistieron a la misma.

En base al resultado de la votación el Sr. Alcalde declara aprobada por la mayoría simple.

Acta de la segunda sesión: Votos a favor: 5 unanimidad de los presentes que asistieron a la misma.

En base al resultado de la votación el Sr. Alcalde declara aprobada por la mayoría simple.

3º) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Puesto de manifiesto el expediente incoado al efecto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN A NIVEL DE CAPÍTULO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.062.523,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.633.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	26.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.000,00
6	INVERSIONES REALES	731.279,26
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	3.596.302,98

RESUMEN A NIVEL DE CAPÍTULO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.354.268,90
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	74.100,00

ORGAZ
 AYUNTAMIENTO
 Secretaría


PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 27-02-2015, HOJA Nº 3 DE 4

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	895.484,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	894.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.500,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.423,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	365.025,65
	TOTAL PRESUPUESTO	3.596.302,98

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Hacienda, Sr. Sánchez-Diezma, quien comienza su intervención deseando que el Sr. Romero-Salazar se incorpore cuanto antes a su puesto de concejal, seguidamente da explicaciones sobre los capítulos de Ingresos del Presupuesto significando la importancia del IBI de urbana que pagan todos los propietarios del municipio y supone casi un tercio del total de ingresos. Al llegar al capítulo III, distingue entre las tasas por prestación de servicios y las del aprovechamiento del dominio público, señala los servicios que son deficitarios para el Ayuntamiento, aunque los considera imprescindibles para los vecinos del municipio por la importancia que tienen, refiriéndose a la escuela infantil y la residencia de la tercera edad. En cuanto al capítulo IV significa la importancia de la participación en los tributos del Estado y la subvención para el funcionamiento de la Residencia de la 3ª edad y la disminución de su cuantía en el último año, aunque se ha estimado que este año se mantendrá el importe.

Cita someramente los capítulos V y VI que los considera testimoniales. En cuanto al capítulo VII incide en la importancia del convenio con el Ministerio de Fomento para la rehabilitación del Castillo del siglo XIV-XV y la esperanza en su favorable incidencia.

Se refiere a los gastos comenzando por el capítulo I : Gastos de Personal y a su contenido importe. Respecto al capítulo II señala la contención en los gastos del alumbrado público con respecto a ejercicios anteriores y al montante de los gastos de la residencia.

Amplía el detalle del capítulo VI con las obras de rehabilitación del castillo, plaza de toros, 2ª fase de la residencia de discapacitados como obras más

PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 27-02-2015, HOJA Nº 4 DE 4

importantes. Concluye su intervención con la lectura del importe total del presupuesto de gastos.

La Portavoz del PP, D^a M^a del Carmen Romero-Salazar Andrade indica que su Grupo no alega por no haber tenido tiempo de estudiarlo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien se refiere al descenso en las aportaciones de la Junta de Comunidades en el caso de la Residencia lo que exige un mayor esfuerzo del Ayuntamiento, así como en la Escuela Infantil y el Servicio de Ayuda a Domicilio, aunque en estos últimos casos se mantienen los importes del 2014, cuantifica el descenso en 168.000 €.

En cuanto al alumbrado público hay una contención en el gasto de más de 10.000 € pese al incremento de un 30 % en los puntos de luz, achacándolo a las inversiones realizadas por el Ayuntamiento.

Al considerar suficientemente debatido el presente punto, somete a votación ordinaria el presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 2015, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 PSOE
Votos en contra: 2 PP

Seguidamente, el Sr. Alcalde declara aprobado por la mayoría simple del Pleno municipal:

1º.- La aprobación inicial del presupuesto de la corporación para 2015, cuyo resumen por capítulos se ha indicado anteriormente.

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y al no existir más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas del día indicado al principio, de todo lo cual se levanta acta por mí el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



ORGAZ
AYUNTAMIENTO
Secretaría